



PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO: Apoyo a la promoción turística y cultural del municipio.



Los jóvenes son el colectivo más desfavorecido por el desempleo, dicho desempleo juvenil tiene impacto a largo plazo sobre el crecimiento económico y la productividad de un país, ya que los jóvenes son el futuro de la sociedad.

La reducción del mismo es uno de los desafíos más importantes, ya que implica la puesta en valor del potencial intelectual y productivo de esta población.

Desde el Gobierno de Castilla La Mancha se viene trabajando en el desarrollo de medidas dirigidas a favorecer su acceso al empleo a través de subvenciones que impulsen contratos de calidad pertenecientes a este colectivo.

En este marco se articula el programa propio Mi Primer Empleo, dirigido a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y empresas radicadas en Castilla-La Mancha, para fomentar la contratación de personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ofreciendo a las personas jóvenes cualificadas una primera oportunidad de empleo en un entorno laboral real, a la vez que una oportunidad de desarrollo en su territorio.

MARCO NORMATIVO: Decreto 44/2024, de 27 de Agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para la contratación de personas jóvenes en el marco del Programa Mi Primer Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

RESOLUCIÓN de 10 de Octubre de 2024, de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo, de concesión de subvención para la contratación de personas jóvenes en el marco del Programa Mi Primer Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

EXPEDIENTE: MPE-AB-P0203300I-24-01



ENTIDAD BENEFICIARIA: Ayuntamiento De Fuente-Álamo

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: Apoyo a la promoción turística y cultural del municipio.

CONTRATACIÓN: Contrato laboral (Código 405)

PERFIL: Auxiliar Administrativo

DURACIÓN: 13/11/2024 a 12/11/2025

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Doce mil Euros (12.000 €)

ENTIDAD CONCEDENTE: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con cargo a la aplicación presupuestaria 19080000/G/322B/46000 (fondo FPA00900011), PEP JCCM/JCCM/0000026142, cofinanciado por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), de Castilla La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85% de los costes totales subvencionables, en el marco de la prioridad 5, dedicada al empleo juvenil, y el objetivo específico 4.a) dirigido a “mejorar el empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social”.